

















Villahermosa, Tabasco; a 04 de mayo de 2023

## SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



## RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

## Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM<sub>10</sub>

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático coordina y opera la "Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM<sub>10</sub> en el estado de Tabasco", en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT- DACBIOL-DAIA), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM<sub>10</sub>) en ocho municipios del estado de Tabasco (Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Paraiso) conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM<sub>10</sub>, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SSA1-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub> en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

Tabla de Concentraciones.

Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM	Calidad del Aire <sup>2</sup>
06/04/2023			31		39
18/04/2023	DAIA	PM <sub>10</sub>	29	75 μg/m3 (24 hrs.)	36
30/04/2023			28		35

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas.

Avenida Paseo de la Sierra #425 Col. Reforma

C.P. 86080

Tel.: (993) 3 10 37 00

Villahermosa, Tabasco, México

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Calidad del Aire con base en la concentración del contaminante





















## Tabla 2. Recomendaciones asociadas a la categoria de calidad del aire y riesgo a la salud

	Nivel de riesgo	Recomendaciones			
Calidad del aire	asociado	Para grupos sensibles	Para toda la población		
Buena	Bajo	Disfruta las actividades al aire libre			
Aceptable	Moderado	Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre	Disfruta las actividades al aire libre		
Mala	Alto	Evita las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre	Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre		
Muy Mala	Muy Alto	libre. Acudir al médico si se	Evita las actividades físicas moderadas y vigorosas al aire libre.		
Extremadament e Mala	Extremadament e Alto	Permanece en espacios interiores. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardiacos			

Para las estación de muestreo DAIA la calidad del aire fue BUENA.

En la categoría **BUENA**, la calidad del aire es adecuada y existe poco o ningún riesgo para la salud. Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.